

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

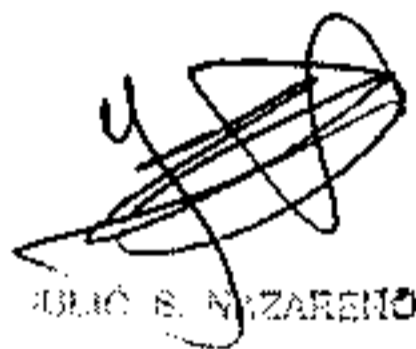
Visto el presente expediente por el cual tramita el pago a la Institución "Centro de Diagnóstico Carrascosa S.A." de la factura nº 0000-00002002, obrante a fs. 2, por los servicios de radiología efectuados en el mes de diciembre de 1994 y teniendo en cuenta la autorización conferida mediante Resolución nº 15/92 de la Secretaría Acordada nº 63/92,-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Institución "CENTRO DE DIAGNOSTICO CARRASCOSA S.A." la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.407,65), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Médicos y Sanitarios" (05-03-00-00-01-0002-3-4-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NIZARENO